

ve tenga presente en la Cuenta gen<sup>l</sup> de Propios; y  
q<sup>e</sup> la compra de Cañas y demas efectos que de  
ella constan, y q<sup>e</sup> se aporcionaron para el conxexo  
dicho Propio, se reconozca si estan incluidos en el  
Inventario de la entrega q<sup>e</sup> se hizo al Alcaide  
dicho Propio, y en su defecto se haga constar en el,  
y en el Ayuntamiento con las notas q<sup>e</sup> vean conve-  
nientes para la mayor claridad, y al mismo fin se  
harian en la Contad<sup>a</sup> las q<sup>e</sup> correspondan en los  
libros y papeles pertenecientes a el valor, y

Se aprieta la <sup>Procuraduría</sup> ~~Procuraduría~~ de dicho Propio  
Cuenta del <sup>Procurador</sup> ~~Procurador~~ en la Corte - y por <sup>de</sup> ~~de~~ <sup>esta</sup> ~~esta~~ <sup>Real</sup> ~~Real <sup>Procurador</sup> ~~Procurador~~ gen<sup>l</sup> en virtud de lo re-  
vuelto por esta Ciudad en Cas<sup>o</sup> de diez de Junio pasado  
de este año en q<sup>e</sup> se vio el informe de la Contad<sup>a</sup> a la  
Cuenta de d<sup>o</sup> fernando Rodriguez Arzobispo en la Corte  
del tiempo de seis meses q<sup>e</sup> cumplieron en fin de d<sup>o</sup> del  
año proximo pasado; en q<sup>e</sup> manifesta d<sup>o</sup> q<sup>e</sup>  
reconozca d<sup>o</sup> Cuenta en q<sup>e</sup> se comprehenden los  
gastos causados en las dependencias de este Ayun-  
tamiento q<sup>e</sup> estan puestas a su cuidado en el Real  
Conxexo, y demas tribunales de la Corte, los tiene  
por cierto y legitimo mediante la corresponden-  
cia q<sup>e</sup> ha mantenido con el; sobre lo q<sup>e</sup> resolvera  
esta Ciudad lo q<sup>e</sup> le a del agrado. Y tambien  
dolo oydo: Conformandose con d<sup>o</sup> informe apro-  
vado de la Cuenta quanto a lugar en d<sup>o</sup>; y Acordó q<sup>e</sup>  
de los un mill quatrocientos quinze reales y cator-  
ce m<sup>rs</sup> q<sup>e</sup> le resultan a su favor se despache libre-  
mente, contra los efectos de propios y de deposit<sup>o</sup> como de  
acostumbra~~

Benaido de la Cruz  
Pedro fax. Calderon  
Ante Nos  
Juan Marescoti